

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA VÉLEZ

PROCESOS FIJADOS EN LISTA							
TRASLADO ELECTRÓNICO No. 001 ARTÍCULO 309, NUM. 7 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL CANON 9 DTO L. 806 DE 2020							
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	N. TRASLADO	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	CUADERNO
LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	2019-00079-00	ANA MERCEDES SOSA HERNANDEZ	EDGAR EVARISTO ALARCON SAAVEDRA	RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO QUEJA	17-05-2022	19-05-2022	CUADERNO INCIDENTE CADUCIDAD

CONSTANCIA

Se fija el presente TRASLADO ELECTRÓNICO de conformidad con el Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy dieciséis (16) de mayo de 2021

El Secretario,

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

Email: j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 323 238 64 41